



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 1 de 5

ACTA No. 3

FECHA: 2 de noviembre de 2015
HORA: 8:00 a.m. – 10:00 a.m.
LUGAR: Secretaría Distrital Hábitat – Piso 15
ASISTENTES: Se anexa lista de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Jurídica
2. Contratación
3. Control Interno (Auditorías - Planes de Mejoramiento)
4. Control de Vivienda
5. Ejecución Presupuestal
6. Presupuesto 2016

DESARROLLO:

1. Jurídica

La Subsecretaria de Jurídica Magaly Cala Rodriguez, aclara al inicio de la reunión que esta oficina no es la encargada de la contratación de la entidad, eso corresponde a la Dirección de Gestión Corporativa.

La Subsecretaria inicia con los casos en los cuales la Secretaría Distrital de Hábitat debe realizar la defensa judicial y el Doctor Eduardo Aguirre del equipo de empalme pregunta por el estado de estos procesos judiciales, a lo cual la Subsecretaria da respuesta explicando que de la totalidad de procesos, 184 se encuentran terminados y 140 activos.

En cuanto al cumplimiento de fallos interviene la profesional Claudia Medina de la Subsecretaria Jurídica explicando como se dan los fallos y de lo que se encarga cada entidad dependiendo del caso.

La profesional de la Subsecretaría continua con la presentación del proceso judicial de más alto impacto que tiene en este momento la entidad, el cual es con la Asosicación Nazarena de Vivienda. Explica la trazabilidad y el estado actual del proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 2 de 5

ACTA No. 3

El Doctor Eduardo Aguirre pregunta sobre de dónde proviene el presupuesto para estos fallos, a lo cual al Subsecretaria responde que depende del tipo de proceso. Para este caso específico lo tiene que asumir la entidad.

La Subsecretaria presenta el número de conciliaciones que ha realizado la entidad desde la vigencia 2012 a octubre de 2015. Además, explica la función de la Subsecretaría Jurídica frente al seguimiento de las declaratorias de desarrollo y construcción prioritaria.

El Doctor Eduardo Aguirre indaga sobre los procesos con la Contraloría, a lo cual la Subsecretaria aclara que estos son llevados por la Oficina de Control Interno de la entidad.

2. Contratación

La Directora de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario, Gina Janeth Chappe Chappe explicó la estructura de la dependencia a su cargo y continua con la explicación del presupuesto de la entidad.

Explica que los cargos de planta temporal tiene vigencia hasta 31 de diciembre de 2015. Se realizó la solicitud al Departamento Administrativo del Servicio Civil para la prorroga de éstos hasta el 30 de junio de 2016, y ya se cuenta con el concepto favorable para prolongarlos hasta esa fecha. Adicionalmente, la entidad de igual forma ha solicitado la ampliación de la planta permanente para proveer los cargos necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.

Los contratos de prestación de servicios fueron prorrogados hasta el 28 de febrero de 2016, debido a que en la entidad sólo se cuenta con 45 funcionarios entre los de carrera administrativa y los de libre nombramiento y remoción, lo cual no es suficiente para desarrollar las actividades propias de la Secretaría.

De otra parte, la Directora de Gestión Corporativa explica los convenios en curso y señala los que tienen continuidad en la próxima vigencia. Además explica las modalidades de contratación realizadas en la vigencia 2012 a 2015 y el número de procesos que se encuentran vigentes.

El Doctor Alberto González del grupo de empalme preguntó por la cantidad de empleos por los cuales se ha solicitado la ampliación de la planta al Departamento Administrativo del Servicio Civil a lo cual la Directora señala que de acuerdo al levantamiento de cargas que se realizó en la entidad y los procedimientos, los empleos necesarios para el funcionamiento de la Secretaría son 574.

Por último el Doctor Eduardo Aguirre solicita el envío del detalle de los procesos de contratación de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página 3 de 5

ACTA No. 3

3. Control Interno (Auditorías - Planes de Mejoramiento)

El Asesor de la Oficina de Control Interno de la entidad muestra, para las vigencias 2014 y 2015, el total de los hallazgos y las acciones que se hicieron para subsanarlos. Así mismo, explicó el resultado de la evaluación realizada por la Contraloría donde la entidad obtuvo un 92% de eficiencia y un 98% de efectividad.

El Asesor de Control Interno resalta la importancia de seguir trabajando en conjunto con la Oficina de Control interno para lograr una efectividad mayor en cuanto al seguimiento y cierre de los hallazgos abiertos por la Contraloría.

El Doctor Eduardo Aguirre del grupo de empalme pregunta sobre los hallazgos de la Contraloría que se encuentran abiertos, para lo cual el Asesor de Control Interno respondió que a la fecha existen 24 hallazgos administrativos abiertos, de los cuales 2 tienen incidencia fiscal y 6 tienen incidencia disciplinaria. Se formularon 31 acciones para cerrar los hallazgos.

4. Control de Vivienda

La Subsecretaria (E) de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Félida del Carmen Rodríguez Fernández señala que la Subsecretaría Ejerce funciones de inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de anuncio captación de recursos, enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, prevención de desarrollos urbanísticos ilegales a través del monitoreo, y de la Secretaría técnica de la comisión de veeduría a las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C., mediante acciones de prevención, seguimiento e investigación; con el propósito de prevenir, mantener o preservar el derecho a la vivienda digna, al patrimonio y al orden público, así mismo explica la conformación de la Subsecretaría, e igualmente que el proceso de control de vivienda y veeduría a las curadurías cuenta con 7 procedimientos asociados e inicia a explicar el proyecto de inversión 417 y las metas asociadas a éste, indicando que la meta plan corresponde a monitorear 3.500 has de suelo de protección o susceptibles de ocupación, resaltando en este punto el cumplimiento al cien por ciento no solo de esta, sino de todas las metas propuestas.

Interviene la Subdirectora de Prevención y Seguimiento, Paula Andrea Silva y explica la conformación de la Subdirección, menciona los procesos a cargo de la Subdirección, mencionando que el más importante es el monitoreo de las áreas susceptibles de desarrollo ilegal, y expone las actividades que se realizan para la ejecución de las metas dentro del proyecto de inversión 417. El Doctor Eduardo Aguirre pregunta por el crecimiento de los polígonos de monitoreo y las invasiones en la ciudad y la subdirectora responde explicando la dinámica de las ocupaciones ilegales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 4 de 5

ACTA No. 3

La Subsecretaria (E) continúa la presentación explicando lo referente a la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, señala que allí se adelantan investigaciones administrativas, contra enajenadores o arrendadores que obtengan registro o matrícula para enajenar 5 viviendas o para arrendar 5 o más inmuebles destinados a vivienda, según el caso, por diferentes conceptos, siendo los principales, quejas de oficio o a petición de parte por deficiencias constructivas y desmejoramiento de las especificaciones técnicas, enajenación ilegal, y no presentación de estados financieros e informes de arrendadores.

Señala que adoptada la decisión de fondo y una vez notificado y ejecutoriado el acto administrativo correspondiente, se adelantan dos trámites diferentes, uno el seguimiento a las órdenes de hacer impartidas, y otro en el caso de las sanciones pecuniarias impuestas, donde se procede a iniciar el cobro persuasivo, resaltando como un logro que a comienzos de 2014 se creó este Grupo, a través del cual hasta el momento se ha obtenido el pago de aproximadamente 20 mil millones de pesos, evitando de esta manera un desgaste para la administración a través de la remisión de las multas a cobro coactivo.

Continúa su exposición la Subsecretaria (E), explicando que adicionalmente en la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, se ejerce una función muy importante, consistente en la Toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de las sociedades o personas naturales que en desarrollo de las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda, incurran en las causales estipuladas en la ley 66 de 1968, indica que esta actividad es similar a la que se surte en una Superintendencia.. El Doctor Eduardo Aguirre, pregunta por las causales para la intervención, la Subsecretaria (E) responde que éstas son taxativas y se encuentran señaladas en el artículo 12 de la Ley 66 de 1968.

El Doctor Aguirre pregunta, quién designa el agente liquidador y quién paga sus honorarios. La Subsecretaria (E) explica que la entidad lo designa y los honorarios deberían salir de los activos de la intervenida, pero que en muchos casos le corresponde a la Secretaría asumirlos, sin perjuicio que más adelante se haga parte para recuperar lo pagado.

Finalmente, el Profesional Luis Miguel González de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, explica el funcionamiento de la Secretaría Técnica de la Comisión de Veeduría a las Curadurías, indica que la compone un cuerpo colegiado conformado por el Alcalde Mayor o su delegada, en este caso la Secretaria Distrital de Hábitat,, el Personero o su delegado, un delegado de las organizaciones si ánimo de lucro, así como de la Sociedad Colombiana de Arquitectos y de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, explica que ésta se encarga de atender las quejas que los usuarios formulen contra los trámites de expedición de licencias urbanísticas adelantadas por los Curadores Urbanos de Bogotá, así mismo poner en consideración de la Comisión antes mencionada, las recomendaciones a que haya lugar, respecto de los casos estudiados. Señaló además que a través del equipo técnico se hace seguimiento aleatorio a los trámites que cursan en las curadurías..



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 5 de 5

ACTA No. 3

El Doctor Eduardo Aguirre pregunta, que si no sería de mucho mas peso, un concepto dado por una institución que tenga autoridad en el tema, a lo cual el profesional explica que estos conceptos son de temas puntuales que se evalúan al margen de una norma, es decir es una lista de requisitos que las edificaciones deben cumplir. Pero que no obstante muchos casos son remitidos a la Subdirección de Investigaciones, donde se apertura la investigación; al respecto la Subsecretaria (E), aclara que de considerarse pertinente, en el curso de la investigación se ordena al enajenador aportar un concepto de un especialista (suelista, estructuralista, etc), permitiendo de esta manera, que éste le sirva de defensa al propio investigado, e igualmente se convierta en material probatoria para la toma de la decisión final.

Por último, debido a que el tiempo no es suficiente el Doctor Eduardo Aguirre solicita que los temas de proyectos de inversión y presupuesto 2016, sean tratados en la reunión del día 13 de noviembre de 2015.

COMPROMISOS:

Cada uno de los expositores se compromete a remitir la presentación, que contiene la información relacionada con la reunión, a la Subsecretaría de Planeación y política, con el fin de que sea enviada al Doctor Eduardo Aguirre del grupo de emplame.

Se anexa un CD con las presentaciones e información suministrada por cada una de las dependencias en estas reuniones.

HELGA MARÍA RIVAS
Secretaria Distrital del Hábitat

EDUARDO AGUIRRE
Coordinadora Empalme Sector Hábitat
Equipo por Bogotá



Listado de asistencia

Tema: Empelme
Fecha: 12 Noviembre 2015
Hora: 7:00 am

No.	Nombre	Entidad - Área	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1.	Claudia Andrea Ramirez M	SDHT - SFP	Subsecretaria PP	cramingm@	1401	Claudia Ramirez
2	Alberto Gonzalez S.	Empelme	Empelme	alberto.gonzalez@		AS
3	Claudia Alejandra	SDHT - Juridica	Prog. Esp	amedinas@	1515	AS
4	Camilio Ayudellu	Empelme	Empelme	camilio_ayudellu@	3115925308	Camilo
5	David Barón	Empelme	Empelme	tdavida@		David
6	COOPERADORA	EMPORTE		equivalencia@		Equivalencia
7	Enolameth Chapea A.	SDHT-DEC	Directora	enolameth@	Ext. 1201	Enolameth
8	Arabela Fernández	MDHT-DEC	Subdirectora	arabelfernandez@	Ext 1202	Arabela
9	Ricardo Castro Abaco	SDHT-DEC-SE	Subdirector	rcastro@	1209	Ricardo Castro
10.	Miguel Angel Pardo	SDHT	asesor	miguel.pardo@	1212	Miguel
11	Rebeca Silva	SINCV	Subdirectora	rsilva@	3022	RS
12	Felinda Balboa	SINCV	Subsecretaria (E)	felinda@	3012	Felinda
13	Luis Miguel Gonzalez S.	SINCV - CVCUB-IT	Profesional Especialista	lgonzalez@	3009	Luis

